

**BOLETÍN OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
24 DE ABRIL DE 2.018**

Nº 16/18



Municipio de San Fernando
Secretaría de Gobierno
Área de Despacho, Decretos y Convenios
www.sanfernando.gov.ar
decretos@sanfernando.gov.ar



Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios.
Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO Nº	CONTENIDO
19/4/2018	800/18	Artículo 1º.- AUTORIZAR EL TRASLADO EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (7301) FERRETERIA EN GENERAL Y PINTURERIA, sito en la calle ARENALES N°1090 LOCAL 4 de este partido, a nombre de DE LA ROSA VICTOR DANIEL a la calle AV. PTE. PERON N°1702.-
19/4/2018	799/18	Artículo 1º.-PROCEDER A HACER DECAER LA HABILITACION: al comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N°5550 de este Partido, a nombre de RIOS LIDIA CATALINA o quien esté al frente del comercio, conforme a lo dispuesto en el Art. 111 de la Ordenanza Fiscal N°12210/17, por no cumplir con las obligaciones fiscales correspondientes.-
19/4/2018	798/18	Artículo 1º.- DEJAR SIN EFECTO el Decreto de Decaimiento N°1515/12 de fecha 9 de agosto de 2012.- Artículo 2º.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA EN FORMA PRECARIA Y PROVISORIA del comercio que gira con el rubro (8401) TRANSPORTE DE PASAJEROS URBANO. OFICINA. REMISES, sito en la calle CARLOS CASARES N°3801 de este Partido, propiedad de MONTI ROBERTO CARLOS a favor de SIEMASZKO CAROLINA ANDREA.-
19/4/2018	797/18	Artículo 1º.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA al comercio que gira con el rubro (8341) PELUQUERIA Y SALONES DE BELLEZA sito en la calle SOBREMONTA N°2392 de este partido, propiedad de GONZALEZ BERNARDINA GRACIELA.-
19/4/2018	796//18	Artículo 1º.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA al comercio que gira con los rubros (7943) CASA DE REGALOS (7121) ZAPATERÍA, MARROQUINERÍA Y VENTA DE FANTASÍAS sito en la calle CONSTITUCION N° 210 de este partido, propiedad de PERKES SILVIA VIVIANA.-
19/4/2018	795/18	Artículo 1º.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (8111) ACADEMIA PROFESIONAL sito en la calle AV. PTE. PERON N° 2372 de este partido, propiedad de ARBEL CAROLINA DANIELA.-
19/4/2018	794/18	Artículo 1º.- HABILITAR al comercio que realiza actividades con el rubro (8192) OFICINA ADMINISTRATIVA. TELEMARKETING sito en la calle JUNIN N° 2513 PISO 1° de este Partido de este partido, propiedad de CALIDEZ SALUD S.R.L.-
19/4/2018	793/18	Artículo 1º.- TRANSFERIR el comercio, sito en la calle CONSTITUCION N° 520 de este Partido, propiedad de MEDINA MIGUEL CARLOS a favor de JARCOVSKY PEDRO HUMBERTO LUIS.- Artículo 2º.- AUTORIZAR EL ANEXO DEL RUBRO (7121) ZAPATERIA, MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS al comercio del artículo 1° que gira con el rubro (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR.-

19/4/2018	792/18	ARTICULO 1°.- EXTENDER de acuerdo con lo establecido por el Artículo N° 28 del Decreto Reglamentario N° 1.741/96 de la Ley de Radicación Industrial N° 11.459/93, el CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL al establecimiento industrial propiedad de la firma BOLDINI PABLO MARCELO cuyo rubro es Fabricación de muebles de madera, sito en la calle PASCUALA DEL UNCAL N° 157 de este Partido, categorizada de Primera categoría, según Disposición N° 2078/10 del Expediente de Categorización 4104-5951/09.-																								
19/4/2018	791/18	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERÍA (7066) DESPACHO DE PAN Y FACTURA sito en la calle FRENCH N° 3188 de este partido, propiedad de RAMIREZ ARIAS JEANNETTE YOLANDA.-																								
19/4/2018	790/18	Artículo 1°: AMPLIAR las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos vigente por los montos que se indican: <table><tr><td>1110108000</td><td>01.00.00</td><td>3.9.9.0</td><td>110</td><td>OTROS</td><td>\$ 400.000,00.-</td></tr><tr><td>1110108000</td><td>45.00.00</td><td>2.5.5.0</td><td>110</td><td>TINTAS PINTURAS Y COLORANTES</td><td>\$ 2.500.000,00.-</td></tr><tr><td>1110108000</td><td>47.51.00</td><td>4.2.1.0</td><td>110</td><td>CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO</td><td>\$ 50.000.000,00.-</td></tr><tr><td colspan="5">TOTAL</td><td>\$ 52.900.000,00.-</td></tr></table>	1110108000	01.00.00	3.9.9.0	110	OTROS	\$ 400.000,00.-	1110108000	45.00.00	2.5.5.0	110	TINTAS PINTURAS Y COLORANTES	\$ 2.500.000,00.-	1110108000	47.51.00	4.2.1.0	110	CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO	\$ 50.000.000,00.-	TOTAL					\$ 52.900.000,00.-
1110108000	01.00.00	3.9.9.0	110	OTROS	\$ 400.000,00.-																					
1110108000	45.00.00	2.5.5.0	110	TINTAS PINTURAS Y COLORANTES	\$ 2.500.000,00.-																					
1110108000	47.51.00	4.2.1.0	110	CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO	\$ 50.000.000,00.-																					
TOTAL					\$ 52.900.000,00.-																					
18/4/2018	784/18	Artículo 1°: APROBAR la creación del Programa “Escuela de Samba Municipal”, según detalle obrante en el Anexo I que forma parte del presente Decreto.																								
17/4/2018	783/18	Artículo 1°.- MODIFICAR el contrato laboral destajista del agente Heredia Adela Carolina – Legajo Personal N° 8594, quien se desempeña como obstetra quien pasará a una jornada de 24 (veinticuatro) horas semanales , pasando a percibir un destajo de \$ 16.896,00 (pesos dieciséis mil ochocientos noventa y seis), a partir de la fecha de notificación y hasta el 30 de junio de 2018.																								
17/4/2018	782/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal Destajista dependiente de la Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales a partir de la fecha de notificación hasta el 30 de junio de 2018 a los agentes que a continuación se detallan: • NAVARRO MERCEDES BEATRIZ – M.I.N° 20.384.754 – que cumplirá la función de obstetra, realizando tareas de campo en la preparación integral para la Maternidad, con una carga horaria de 20 horas semanales percibiendo un monto de \$ 14.080,00 (pesos catorce mil ochenta). • MICELLI MARIA FLORENCIA – M.I.N° 33.334.554 – que cumplirá la función de obstetra, realizando tareas de campo en la preparación integral para la Maternidad,																								
17/4/2018	781/18	Artículo 1.- HABILITAR el Registro Especial en el que podrán inscribirse durante el lapso comprendido del 2 de mayo de 2018 al 16 de mayo de 2018, los vecinos interesados en integrar la nómina de la que podrán resultar electos los Mayores Contribuyentes titulares y suplentes del Municipio, para el período 2018 a 2019. El registro que se habilitará, se llevará en la Secretaría de Gobierno.																								
16/4/2018	778/18	Artículo 1°.- AUTORIZAR EL TRASLADO del comercio que gira con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (7066) DESPACHO DE PAN Y FACTURAS, propiedad de TALAMAS VELASCO LOLA ASTIR sito en la calle ITALIA N° 386 a la calle ITALIA N° 371 de este Partido.-																								

16/4/2018	777/18	Artículo 1°.-PROCEDER A HACER DECAER LA HABILITACION: al comercio sito en la calle AV. DEL LIBERTADOR N°2701 de este Partido, a nombre de GONZALEZ MARIA CONSTANZA Y LO GIUDICE VANESA CECILIA o quien esté al frente del comercio, conforme a lo dispuesto en el Art. 111 de la Ordenanza Fiscal N°12210/17, por no cumplir con las obligaciones fiscales correspondientes.-
16/4/2018	776/18	Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO al comercio que realiza actividades con el rubro: (3821) FABRICACION DE EMBARCACIONES DE MATERIAL PLASTICO sito en la calle URQUIZA N° 2182 de este partido, propiedad de AIPET S.R.L
16/4/2018	775/18	Artículo 1°.- TRANSFERIR el comercio que gira con el rubro (3995) TALLER DE REPARACION DE PIEZAS SUELTAS sito en la calle ESCALADA N°418 de este Partido, propiedad de ADRIAN CARLOS CAMPORROTONDO a favor de CAMPORROTONDO HERNAN.-
16/4/2018	774/18	Artículo 1°.- TRANSFERIR el comercio que gira con el rubro (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR, sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 1657 de este Partido, propiedad de HEJEIJ JAVIER GONZALO a favor de HECO ASOCIACION SIMPLE.-
16/4/2018	773/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 3177 de este Partido, propiedad de ROJAS BLANCA DEL ROSARIO al mes de enero del año 2018, fecha en que se determinó el cese.-
16/4/2018	772/18	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio que realiza actividades con el rubro (7021) CARNICERIA (7019) VENTA DE BEBIDAS CON O SIN ALCOHOL sito en la calle URUGUAY N° 6415 LOCAL 3 de este partido, propiedad de SEMAIZ S.A.S.-
16/4/2018	771/18	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR sito en la calle CONSTITUCION N°3067 de este partido, propiedad de RAMA LEANDRO JAVIER.-
16/4/2018	770/18	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (7085) VENTA DE PRODUCTOS NATURISTAS sito en la calle AV. PTE. PERON N°2564 de este partido, propiedad de GRECO FILOMENA.-
16/4/2018	769/18	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio que realiza actividades con el rubro: (7081) HELADERIA sito en la calle AV. AVELLANEDA N°3294 de este Partido, propiedad de BORBA ARGENTINA S.R.L.-
16/4/2018	768/18	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (3864) TAPICERIA sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4675 de este partido, propiedad de CESPEDES CACERES WILLIAM FRANCISCO.-
16/4/2018	767/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. PTE. PERON N° 3284 de este Partido, propiedad de ALFONSO ALEJANDRA MIRIAM al mes de enero del año 2018, fecha en que se determinó el cese.-
16/4/2018	766/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 10.415,31 (pesos diez mil cuatrocientos quince con treinta y uno centavos), cumpliendo funciones de en el sector de albañilería, dependiente de la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento de la Red Hidráulica Municipal – Secretaria de Obras e Infraestructura Pública, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de julio de 2.018 a los agentes que a continuación se detallan: • ENCISO SAYAS NESTOR ROLANDO – M.I.N° 93.087.360 • MONTES JONATHAN EDGARDO – M.I.N° 39.374.629 • ROJAS NUÑEZPELAGIO – M.I.N° 94.585.781 • SCARABELLI EMMANUEL SEBASTIAN – M.I.N° 29.171.104

16/4/2018	765/18	Artículo 1°.- ASIGNAR un contrato de beca a las siguientes personas quienes prestaran funciones en el ámbito de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social, en los Talleres Municipales 2.018: A partir del 1 de Abril de 2.018 hasta el 31 de Julio de 2018: Aguilera, Alfredo (Legajo 17677) DNI: 14.755.543; cuya tarea será capacitar alumnos de los Talleres municipales en la disciplina Coro, con jornadas de 3 hs semanales de \$136,00 (pesos ciento treinta y seis), cada una. Percibiendo un total mensual de \$ 1.632,00 (pesos mil seiscientos treinta y dos).- Aguirre, Almendra (Legajo 17755) DNI: 41.432.504; cuya tarea será capacitar alumnos de los Talleres municipales en la disciplina danza árabe, con jornadas de 6 hs semanales de \$136,00 (pesos ciento treinta y seis) cada una. Percibiendo un total mensual de \$ 3.264,00 (pesos tres mil doscientos sesenta y cuatro).-																		
16/4/2018	764/18	Artículo 1°: AMPLIAR la siguiente partida del Presupuesto de Gastos vigente por el monto que se indica: <table><tr><td>SUBJURISDICCION</td><td>CAT. PROG.</td><td>F.F.</td><td>OBJ.</td><td>DESCRIPCION</td><td>IMPORTE</td></tr><tr><td>1110101000</td><td>01.07.00</td><td>132</td><td>5.4.6.0</td><td>TRANSFERENCIAS A LOS GOBIERNOS PROVINCIALES</td><td>\$ 2.862.056,35.-</td></tr><tr><td colspan="5">TOTAL</td><td>\$ 2.862.056,35.-</td></tr></table>	SUBJURISDICCION	CAT. PROG.	F.F.	OBJ.	DESCRIPCION	IMPORTE	1110101000	01.07.00	132	5.4.6.0	TRANSFERENCIAS A LOS GOBIERNOS PROVINCIALES	\$ 2.862.056,35.-	TOTAL					\$ 2.862.056,35.-
SUBJURISDICCION	CAT. PROG.	F.F.	OBJ.	DESCRIPCION	IMPORTE															
1110101000	01.07.00	132	5.4.6.0	TRANSFERENCIAS A LOS GOBIERNOS PROVINCIALES	\$ 2.862.056,35.-															
TOTAL					\$ 2.862.056,35.-															
16/4/2018	763/18	Artículo 1°.- ASIGNAR un contrato de beca a las siguientes personas quienes prestaran funciones en el ámbito de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social: A partir del 1 de Abril de 2.018 hasta el 31 de Julio de 2018: Moscoloni Daniela DNI: 36.222.691; cuya tarea será participar en el proceso de aprendizaje de los niños de los jardines maternas Municipales, con jornadas de 14 hs semanales de \$136,00 (pesos ciento treinta y seis), cada una. Percibiendo un total mensual de \$ 7.616,00 (pesos siete mil seiscientos dieciséis).-																		
16/4/2018	762/18	Artículo 1°.- ASIGNAR un contrato de beca a las siguientes personas quienes prestaran funciones en el ámbito de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social, en los en los Centros Educativos Integrales Municipales y Taller Protegido en el año 2.018: A partir del 1 de Abril hasta 31 de Julio de 2018: *GUEVARA, Gabriela, D.N.I: 31.827.900, Legajo N°18300, cuya tarea será participar en el proceso de aprendizaje del idioma ingles en los niños de los Centros Educativos Integrales Municipales, con una jornada de 16 horas semanales, valor hora \$136,00 (pesos ciento treinta y seis).- Percibiendo un total mensual de \$8.704,00 (pesos ocho mil setecientos cuatro).-																		
16/4/2018	761/18	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la agente Municipal JOVINO ANDREA M.I.N° 24.535.297 - Legajo Personal N° 8786– Destajista - del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social, a partir del día 9 de abril de 2018.-																		
16/4/2018	760/18	Artículo 1°.- OTORGAR a la Agente Municipal Paola Lorena DEL GROSSO – M.I.N°: 28.021.647 - Legajo Personal N° 7961, licencia por razones particulares sin goce de haberes a partir del 12 de marzo de 2018, hasta el día 30 de junio de 2018, inclusive quien presta funciones en el Centro de Atención Primaria N° 66.																		

16/4/2018	759/18	Artículo 1°.- PROCEDER a aplicar el cálculo de la licencia como así también la antigüedad del señor Romero Rodolfo Daniel, desde el día 01 de abril de 2002.
16/4/2018	758/18	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente municipal TAGLIABUE FABRIZIO NICOLAS - M.I.N° 38.004.878- Legajo Personal N° 7791 – a partir del día 9 de abril de 2018, quien prestara servicios en la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos.
13/4/2018	757/18	Artículo 1°: ADJUDICAR la COMPRA DE EJEMPLARES DE LAGERSTROEMIAS, a la firma GALEANO ENRIQUE OMAR – AYRES VERDES por un monto total de \$ 1.100.000,00.- (un millón cien mil pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 1749/2018.
13/4/2018	756/18	Artículo 1°: ADJUDICAR la COMPRA DE INDUMENTARIA PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS a las firmas DINAI S.R.L. por un monto total de \$ 828.000,00.- (ochocientos veintiocho mil pesos), y a la firma JAZHAL ANTONIO por un monto total de \$ 388.960.00.- (trescientos ochenta y ocho mil novecientos sesenta pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2203/2018.
19/4/2018	820/18	Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO al comercio que realiza actividades con el rubro: (3591) FABRICACION Y ACABADO DE PIEZAS METALICAS. EXCEPTO GALVANOPLASTIA sito en la calle BALCARCE N°3149 de este partido, propiedad de ALVAREZ ALEJANDRO GASTON Y ALVAREZ NATALIA LORENA SOCIEDAD DE HECHO.-
19/4/2018	819/18	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO las solicitudes de transferencia a favor de TROCHE VALERIA ELIZABETH al comercio sito en RIVADAVIA N° 2190, al mes de febrero del año 2018, fecha en que se determinó el cese.- Artículo 2°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle RIVADAVIA N° 2190 de este Partido, propiedad de CAMPANERA PABLO HORACIO al mes de febrero del año 2018, fecha en que se determinó el cese.-
19/4/2018	818/18	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la solicitud de transferencia a favor de GOMEZ ALFREDO JOSE del comercio sito en CONSTITUCION N° 441, al mes de enero del año 2018, fecha en que se determinó el cese.- Artículo 2°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle CONSTITUCION N° 441 de este Partido, propiedad de CERDEIRA RAFAEL JOSE al mes de enero del año 2018, fecha en que se determinó el cese.-
19/4/2018	817/18	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO las solicitudes de transferencia a favor de MARIN ALBERTO al comercio sito en AV. SOBREMONTES N° 2149, al mes de diciembre del año 2017, fecha en que se determinó el cese.- Artículo 2°.- DAR DE BAJA el comercio mencionado sito en AV. SOBREMONTES N°2149, propiedad de ELMIGER CARLOS GUILLERMO al mes de diciembre del año 2017, fecha en que se determinó el cese.-
19/4/2018	816/18	Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO al comercio que gira con los rubros (9091) DEPOSITO (3581) TALLER DE ELECTROMECHANICA Y REPARACION EN GENERAL sito en la calle PASAJE GONZALEZ N°1855 de este partido, propiedad de NORTELEC SERVICIOS S.R.L.-

19/4/2018	815/18	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES sito en la calle AV. AVELLANEDA N°3030 de este partido, propiedad de ROLANDI GERARDO HECTOR.-
19/4/2018	814/18	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio que gira con el rubro (7151) VENTA DE ARTICULOS PARA BEBES sito en la calle QUINTANA N° 4535 de este partido, propiedad de FERNANDEZ CARMEN AIDEE.-
19/4/2018	813/18	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio que gira con el rubro: (8186) RECEPTORIA EN GENERAL sito en la calle CAMINO BOULOGNE- BANCALARI N° 3000 (Dentro de las instalaciones de WALMART- L14) de este partido, propiedad de la firma SAUMA ONE SAN ISIDRO S.A.-
19/4/2018	812/18	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio que realiza actividades con el rubro (7041) PESCADERIA sito en la calle URUGUAY N° 6415 Local N°10 de este partido, propiedad de la firma PESCADOS DEL MAR S.A.-
19/4/2018	811/18	Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO al comercio que gira con el rubro (8356) AGENCIA DE LOTERIA, PRODE Y OTROS JUEGOS PERMITIDOS sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN N°3639 de este partido, propiedad de VANNI NATALIA.-
19/4/2018	810/18	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7151) VENTA DE ARTICULOS PARA BEBES sito en la calle ITALIA N° 315 de este partido, propiedad de GORDILLO CAROLINA BELEN.-
19/4/2018	809/18	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES sito en la calle CARLOS CASARES N° 3161 de este partido, propiedad de ORTIZ MARIA MAGDALENA.-
19/4/2018	808/18	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7121) ZAPATERIA. MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS sito en la calle CONSTITUCION N° 447 LOCAL 10 de este partido, propiedad de LUCIOLI MARIANO JAVIER.-
19/4/2018	807/18	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES sito en la calle ALVEAR N° 1254 de este partido, propiedad de ESCALANTE LUCRECIA SOLEDAD.-
19/4/2018	806/18	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (8704) SERVICIO DE COBRO. RAPIPAGO sito en la calle ALSINA N°1185 P.B. de este partido, propiedad de LAUZURICA SEBASTIAN ARIEL.-
19/4/2018	805/18	Artículo 1°.- AUTORIZAR EL TRASLADO del comercio que gira con el rubro (8941) MARTILLERO COMISIONISTA BIENES, propiedad de KUNZMANN SEBASTIAN MARIANO sito en la calle AV. PERON N° 3622 a la calle CONSTITUCION N° 1543 de este Partido.-
19/4/2018	802/18	Artículo 1°.- TRANSFERIR el comercio que gira con el rubro (8301) RESTAURANTE PIZZERIA PARRILLA sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN N°2393 de este Partido, propiedad de BULDO CRISTIAN LUIS a favor de TOMBION ADRIAN ANTONIO.-
19/4/2018	801/18	Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO al comercio que realiza actividades con el rubro: (9091) DEPÓSITO ESPECIAL sito en la calle TUCUMAN N° 3468 de este partido, propiedad de SURFACTAN S.A.-
VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.		